

## MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

## SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
186	4	24 Abril 1909	Guerra.	Benito Meléndez Infante.	Benito Meléndez Infante.
6.572	17	16 Febrero 1910.	Idem.	Barcelomé Tort Mudat.	Barcelomé Tort Muset.
7.470	31	25 Enero 1912.	Idem.	Antonio Zaragoza Guillermón.	Antonio Zaragoza Guillamón.
7.210	21	4 Marzo.	Idem.	León Rodríguez Arlocho.	León Rodríguez Oloche.
7.541	12	2 Abril	Idem.	Manuel Lara Caro.	Manuel Lora Cár.
7.567	44	Idem.	Idem.	Carlos Alizas Albeniz.	Carlos Alizas Abeniz.
7.573	183	Idem.	Idem.	Francisco Maluguoz Chavell.	Francisco Mabiques Chaveli.
7.578	31	Idem.	Idem.	Guillermo Arranz Fuentetaja.	Guillermo Arranz Fuentetaja.
7.632	66	8 Idem.	Idem.	José Pallá Morente.	Antonio Falla Marente.
7.131	30	13 Idem.	Idem.	Luis Almansa Oliva.	Lucio Almansa Oliva.
7.429	57	Idem.	Idem.	Juan Sevilla Vela.	Juan Cervilla Vela.
7.681	60	17 Idem.	Idem.	Isidro Kiczeven Sánchez.	Isidoro Kiczeven Sánchez.
7.675	22	Idem.	Idem.	Leandro Narra Fuentelaja.	Leandro Narro Fuentelaja.
"	96	Idem.	Idem.	Braulio García Alvaro.	Claudio García Alvaro.
"	127	Idem.	Idem.	Dionisio Redondo Redondo.	Nemesio Redondo Redondo.
7.717	48	20 Idem.	Idem.	Antonio Salazar Palop.	Arcadio Salazar Palop.
7.783	10	24 Mayo.	Idem.	Salvador Martínez Machi.	Salvador Martí Machi.
7.840	119	8 Junio.	Idem.	Aquilino Martín Nusta.	Aquilino Martín Mesto.
7.878	2	Idem.	Idem.	Carlos Echevarría Romero.	Galixto Echevarría Romero.
"	8	Idem.	Idem.	Pedro Coll Ferrer.	Pedro Cots Farres.
7.875	5	Idem.	Idem.	Nicolás Hernández Hernández.	Nicolás Hernández, sin segundo.
7.876	6	Idem.	Idem.	Miguel Marcial Martín.	Miguel Marcial Macías.
"	13	Idem.	Idem.	Cándido Monzalvo Mof.	Cándido Gonzalvo Mof.
"	25	Idem.	Idem.	Antonio Claro Rodríguez.	Antonio Claro Romero.
7.881	21	Idem.	Idem.	Juan Valoria Rey.	Juan Valoira Rey.
"	24	Idem.	Idem.	Juan Freyre Otero.	Juan Freyre Otero.
"	11	Idem.	Idem.	Tomás Pomada Manato.	Tomás Pomada Mariate.
"	12	Idem.	Idem.	Ramón Barranco Armas.	Ramón Barrana Armas.
"	13	Idem.	Idem.	Ventura Amezaga Marusi.	Ventura Amézaga Maruri.
"	49	Idem.	Idem.	Antonio Hernández Hernández.	Antonio Fernández Fernández.
"	85	Idem.	Idem.	Gerardo Delgado Carballo.	Gerardo Delgado Delgado.
7.882	9	I "m.	Idem.	Domingo Fernández Trujillo.	Domingo Fernández Trujillo García.
7.883	2	Idem.	Idem.	Francisco Plasencia Hernández.	Francisco Valeriano Plasencia.
"	6	Idem.	Idem.	José Ramón Jiménez.	José Ramón Jiménez Jiménez.
"	7	Idem.	Idem.	Ramón Pagán, sin segundo apellido.	Ramón Paján Jiménez.
"	8	Idem.	Idem.	Pedro Camacho, idem.	Pedro Cancojo Noa.
7.886	1	Idem.	Idem.	Pietro Espinosa Blázquez.	Pedro Espinosa Blázquez.
7.889	54	Idem.	Idem.	Robustiano Mayor Obiú.	Robustiano Mayor Obiú.
"	49	Idem.	Idem.	Eduardo García Nodar.	Eduardo García Nodar.
7.889	41	Idem.	Idem.	Nicolás Azcaino Pérez.	Nicolás Azcaino Pérez.
"	57	Idem.	Idem.	José de la Merced Sanz.	José de la Mata Sanz.
"	69	Idem.	Idem.	Antonio González Mirabal.	Antonio García Mirabal.
7.890	28	Idem.	Idem.	Simón Mena Díaz.	Sentos Mena Díaz.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, y en cumplimiento de lo acordado por esta Junta en 21 de Noviembre último.

Madrid, 11 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Ricardo Cienfuegos.—V.º B.º—El Presidente, Pérez Oliva.

Esta Junta, en sesión de 21 de Noviembre último, acordó la anulación definitiva del resguardo número 70.084, expedido á nombre del acreedor Francisco Castaño Cantero, por pesetas 18, que figura con el número 18 de la relación 7.544, publicada en la GACETA de 2 de Abril de 1912, por haber renunciado ex-

presamente el interesado á la propiedad del citado documento.

Asimismo acordó anular el resguardo número 40.183, expedido por la suma de 703 pesetas, á favor de D. Pedro Carratalá Mantilla, acreedor número 2 de la relación 3.284, publicada en la GACETA de 6 de Enero de 1909, debiendo ex-

dirse uno nuevo, por igual cantidad, á nombre de D. Francisco Rodríguez García.

Lo que se publica en la GACETA á los efectos oportunos.—Madrid, 11 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Ricardo Cienfuegos.—V.º B.º—El Presidente, Pérez Oliva.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que al continuación se expresan, para que comparecan el día que se les señala dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5186

PARRONDO GARCIA, Ramón; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Chico, número 8, principal; comparecerá el día 27 de Diciembre actual, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

14694

5187

PEREZ BELBER, Francisco y su esposa María Hernández; domiciliados últimamente en la calle de Toledo, número 129, principal; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, contra Mauricio Gutiérrez de Pablo.

14867

5188

PEREZ, Rosendo, e José Rosendo; vecino de Pereiro, provincia de Orense, padre del interfecto Manuel Pérez Prado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, provincia de Huelva, al objeto de recibirle declaración y ser instruido de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; en el sumario que se sigue por muerte del Manuel Pérez Prado, ocurrida el día 12 de Julio último, a consecuencia de desprendimiento de mineral, en la trinchera número 7, del piso noveno de la contramina San Dionisio, de las minas de Río Tinto, bajo apercibimiento de que, en otro caso, lo parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

14608

5189

POZUELO, Manuel, padre de la menor Ángela Pozuelo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para prestar declaración en causa instruida por la corrección de la referida Ángela, y sin perjuicio por medio del presente se le instruya del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

14810

5190

POZUELO JAIME, Manuel; domiciliado últimamente en el paso del Canal, número 1, bajo; comparecerá el 27 de Diciembre actual, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio ver-

bal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

14697

5191

REY, Eleira; domiciliada últimamente en la calle de la Cruz, números 37 y 39, principal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para ser oída en causa instruida por corrupción de la menor Laura Aguilar, bajo multa de 25 pesetas y demás preventivas legales.

14811

5192

REY OTERO, María; domiciliada últimamente en Lugo; comparecerá el día 28 de Diciembre actual, a las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir a las sesiones de juicio oral en causa por hurtos, instruida por el Juzgado del distrito del Océano, de Gijón, contra Aureliano Saguar y otro,

14807

5193

RIGO RIGO, Amador ó Amadeo; de treinta y cinco a treinta y seis años, que para con frecuencia en una casa de la Macarena, de Sevilla, se le cita para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, para responder de los cargos que le resultan en causa por robo en el Ayuntamiento de El Almendro.

14622

5194

RODRIGUEZ, Manuela; domiciliada últimamente en la parroquia de San Esteban del Mató, en el Ayuntamiento de Pantón (Lugo); comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, a fin de prestar declaración en la causa número 153 de este año, que se sigue por infracción de la ley de Emigración.

14709

5195

RODRIGUEZ BLANCO, Manolo; domiciliada últimamente en San Esteban del Mató, en el Ayuntamiento de Pantón (Lugo); comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, a fin de prestar declaración en la causa número 153 de este año, que se sigue por infracción de la ley de Emigración.

14712

5196

RODRIGUEZ PEREZ, Manuela; domiciliada últimamente en San Esteban del Mató, en el Ayuntamiento de Pantón (Lugo); comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, a fin de prestar declaración en la causa número 153 de este año, que se sigue por infracción de la ley de Emigración.

14711

5197

SAINZ HERRERO, Alejandro; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 17, bajo; comparecerá el día 27 del actual, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

14695

5198

SALEJ NARRO, José; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

14690

5199

SANCHEZ, Amador; domiciliado últimamente en Navasfrías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa que se sigue por infracción a la Ley de Emigración.

14633

5200

SANCHEZ, Enrique; domiciliado últimamente en Serranillos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, a declarar en causa por coacción, instruida por el mismo.

14834

5201

SANCHEZ, José; vecino que fué del Barreal, se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que instruye el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, por muerte de Cecilio García.

14596

5202

SANCHEZ, Miguel; domiciliado últimamente en Serranillos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aronas do San Pedro, a declarar en causa por coacción, instruida por el mismo.

14835

5203

SANCHEZ RODRIGUEZ, Miguel; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 5, frutería; comparecerá el día 28 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas.

14615

## AUDIENCIAS TERRITORIALES.

## ZARAGOZA

D. Félix Burriel, Magistrado de Audiencia Provincial y Secretario de Sala de la Territorial de Zaragoza.

Hago saber: Que en pleito de mayor cuantía sobre nulidad de contratos, instado en el Juzgado de primera instancia del distrito del Pilar, por D. Miguel Rovira Malo, cuyo paradero se desconoce, contra D. Luis Zaporta; y en ejecutivo promovido por éste contra aquél, en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo, cuyos dos juicios se hallan en esta Audiencia en apelación interpuesta por Rovira, se ha acordado se haga saber á ésta el desistimiento de su Procurador D. Manuel Pérez, para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente á la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en ambos juicios designando nuevo Procurador que le represente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo lo parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Zaragoza á 14 de Diciembre de 1912.—El Presidente, Miguel Bobadilla.—El Secretario de Sala, Félix Burriel.

X—2426

## JUICIOS DE PRIMERA INSTANCIA.

## ARCHIDONA

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de lo presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un burro, rufo oscuro, espón, descubierto de cuñata, media-

no y de cinco años de edad, de la propiedad Juan Romero Granados, vecino de Villanueva de Alcañiz, cuyo somoviente fué hurtado en la madrugada del día 29 de Octubre último, de la cuadra de la casa donde habita el Romero, sita al partido del Albacín, del término de dicha villa, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Archidona, 2 de Diciembre de 1912.—  
Diego Egea y Molina.—El Secretario, Licenciado José Pérez.  
JO—14418

## ARACENA

D. Justiniano de Llera Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En la noche del 20 al 21 de Noviembre último, y de la finca de La Riberrilla, término de Zufre, le fueron hurtadas a Ponciano Castillo Garzón, vecino de Higuera, junto Aracena, una yegua, pelo castaño claro, lucero, correda, mediana, deshebrada y en las dos balgas tiene gravados el hierro de la sociedad El Félix Agrícola, si la cual se encuentra asegurada, cuya estima lleva de rastre un muleto de seis meses, pelo pardo claro.

En su consecuencia ruego a todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder a la busca y rescate de los semovientes de que se trata, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Aracena a 3 de Diciembre de 1912.—Justiniano de Llera.—El Secretario, José Nogales.  
JO—14473

## BADAJOZ

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 196 del corriente año, se instruye sumario sobre hurto de un saco de trigo, de 92 kilogramos, valorado en 22 pesetas 50 céntimos, de la propiedad de Fructuoso Robles Gil, vecino de Alcolechel; hecho ocurrido en esta ciudad, en un kiosco que se encuentra establecido a la izquierda de la salida de puerta de Palmas; hecho ocurrido en la noche del 9 al 10 del pasado mes de Octubre.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y individuos que constituyan la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y captura del expresado saco de trigo, poniéndolo a disposición de este Juzgado con la persona o personas, en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Badajoz a 29 de Noviembre de 1912.—José Villalba.—El Secretario, Licenciado Enrique Moreno.  
JO—14419

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 165 del año 1911, se instruye sumario sobre hurto de estalactitas a don Antonio Gómez Galindo, José Fernández Díaz, Vicente Silva Campos, Dolores de la Cruz Fernández, María Martín Contreras, é Isidro Benítez Martínez; los cuales se les cita, llaman y emplaza, para que en el término de diez

días, a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezcan en esta Juzgada con el fin de notificarse auto de prisión e ingresar en la Cárcel.

En su virtud en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades civiles, militares y individuos que constituyan la Policía judicial, y de mi parte, les ruego y encargo procedan a la busca y captura de expresados individuos, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Dado en Badajoz a 2 de Diciembre de 1912.—José Villalba.—El Secretario, Licenciado Enrique Moreno.  
JO—14420

## BARCELONA—CONCEPCIÓN

D. Juan Antonio Aroca y Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de Barcelona.

Por el presente se anuncia que por don Jorge López de Segredo, Registrador interino que ha sido de la Propiedad del Norte, hasta el día 11 de Junio del año actuó, se ha solicitado la devolución de la suma constituida por el mismo en la Caja General de Depósitos, Tesorería de Barcelona, para responder de su gestión, citándose a los que tengan que deducir alguna reclamación, para que dentro de un plazo de diez días a contar de la fecha del primer edicto (que la tiene del 22 del propio Junio y publicada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, del 2 y 8 de Julio, respectivamente) la presenten ante este Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción.

Dado en Barcelona a 2 de Diciembre de 1912.—Juan Antonio Aroca.—Por mandato de S. S.: El Secretario, Alejandro Funéz.  
JO—14433

## LOJA

D. Francisco de Paula Portocarrero, Juez de instrucción de esta ciudad de Loja y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de instrucción y Secretaría del que responde, se sigue causa criminal de oficio sobre los hechos de que el día 24 de Septiembre último, los vecinos de esta ciudad Juan Antonio Rodríguez Fafas y Ricardo Alba Ojid, cortaron y sustrajeron cada uno una carga de bestia menor, de matas de ratama, en terrenos del cortijo de Cuna Obscuras, de este término; y al siguiente día, los mismos individuos cortaron y sustrajeron otra carga de bestia menor cada uno, de igual las matas, de terrenos del cortijo de la Barrayana, de este término.

Y comoquiera que se ignora el paradero del perjudicado por tales hechos, que se dice lo es el Exmo. Sr. D. José María Narváez, Duque de Velasco, vecino de Madrid, no ha sido encontrado, por estar ausente, se lo instruyen al mismo, por medio del presente edicto, del derecho que como tal perjudicado lo asiste, según el artículo 109 de la ley de Ejecución Criminal, para mostrarse parte en dicha causa y demás que el referido artículo determine.

Dado en Loja a 2 de Diciembre de 1912.—Francisco de Paula.—Por mandato de Su Señoría, Ildefonso Ortega.  
JO—14377

## MADRID—BUENAVISTA

Por auto de 14 del actual, dictado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, se ha previsto el juicio de abasto de do-

D. Juan Bautista Fidel de Vespa, Conde de Vespa de Melpi y Pino, que murió fallecido por orden del Gobierno Revolucionario, en Barcelona a 31 de Julio de 1823, ordenando citar para dicho juicio a sus segundos nietos D. Enrique Pastor de Vespa, asistida de su marido don Adolfo Millá, vecinos de Caudete, y don Manuel Pastor y Vespa.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a D. Manuel Pastor, cuyo domicilio y paradero se ignora, previniéndole que, de no comparecer en dicho juicio, lo parará el perjuicio a que en derecho haya lugar; expido la presente, que se insertará en los periódicos oficiales de Madrid.

Madrid, a 19 de Noviembre de 1912.—El Secretario.  
JO—397

## MADRID—INCLUSA

D. Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que al expresado Juzgado y Secretaría del que responde ha correspondido por repartimiento un expediente que insta D. Federico Altamiras y Muñoz, en solicitud de que, previos los trámites legales, se lo declare heredero abelectuado de su hermana Doña Emilia Isidora Altamiras y Muñoz, natural que fué de esta Corte, hija legítima de D. Francisco y de D. Bernardino, y que falleció en estado de soltera, a los cincuenta y cuatro años de edad, en la ciudad de Zaragoza, el día 27 de Octubre último, cuya Declaración pretende se haga extensiva a su otra hermana doña Ana y a sus sobrinos D. María del Amparo y D. Emilio Mezquita y Altamiras, hijos de la D. María Purificación Altamiras y Muñoz, hermana de doble vínculo como los anteriormente nombrados, y D. María de la Consolación y D. Luis Beltrán de Andrés Altamiras, hijos de D. Jacobo Altamiras Cristantes, hermana de vínculo sencillo.

Y de conformidad con lo que previene el artículo 984 de la ley de Ejecuciónamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados señores a la herencia de la causante para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Madrid a 16 de Diciembre de 1912.—Angel de Vera.—El Secretario, Angel Angulo.  
X—2429

Por la presente, y en virtud de provisión que, con fechas 26 de Julio próximo pasado y 3 del actual, ha dictado el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, en el incidente sobre defensa por pobre de D. Dolores Valmorisco, por sí y como legal representante de sus hijos menores Fernando y Dolores Ledesma y Valmorisco, herederos de D. Antolín Ledesma y Utrero, su padre, para litigar en juicio de mayor cuantía sobre pago de pesetas, contra D. Manuel Fernández y Hernández, administrador que fué del legado de D. Juan Bravo Morillo, vecino últimamente de Almería, en su domicilio y paradero se ignoran, se impone a dicho D. Manuel Fernández, para que dentro del término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en el Diario de Avisos y GACETA DE MADRID, comparezca en autos,

al efecto de contestar á dicha demanda, cuya copia y de sus documentos se halla á su disposición en mi Secretaría, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se tramitará el incidente con solo audiencia del Abogado del Estado.

Madrid, 3 de Diciembre de 1912.—El Secretario, P. Sánchez Covisa.

JC—398

## MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se resellará, propia de la vecina de esta ciudad, dona Rosario Benítez y Benítez, la cual se supone hurtada la noche del 14 de Agosto último, de la finca de indicada señora, llamada La Carrasca, campiña de este término, en la que pastaba, y capturen al autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y dicha caballería también á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

## Señas de la caballería.

Un mulo capón de tres años, alzada 1,46 metros, pelo negro, bragado, reza española, marca de la Compañía El Fénix Agrícola V, número 10, en la nalga izquierda.

Dado en Montoro á 15 de Noviembre de 1912.—Luis Rodríguez.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—14493

## ORENSE

Conforme á lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de 7 del actual, dictada en autos de juicio necesario de testamento de D. Antonia González Rivera, vecina que fué de esta capital, cuyos autos promovió el Procurador D. César Rodríguez Conde, á nombre de D. Camilo Vega Fernández Grandías y otros, herederos de la D. Antonia; citó en forma á mediu de la presente cédula, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y en los *Boletines Oficiales* de esta provincia, y de León, y se fijarán en los sitios públicos de esta ciudad, y de la de Astorga, á D. Salvador Rivero de Urbina, ó sus descendientes, la existencia ó paradero de los cuales se ignora, aunque la causante, al llamarlos á la herencia en su testamento, indica que en Astorga podría averiguararse el domicilio de alguno de ellos, para que comparezcan en dicho juicio necesario de testamente, que se previno en la indicada providencia, personándose á medio de Procurador, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Orense, Diciembre de 1912.—El Secretario judicial, Licenciado Ramón Almoyna.

X—2430

## PAMPLONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada

en el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía promovido á nombre de don Juan Bautista Santesteban Micheo, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Zubietz, contra D. Simón Echeverría Porroches, ausento en ignorado paradero, sobre pago de 3.849 pesetas y 10 céntimos, intereses y costas, se emplaza á dicho demandado para que en el término de nueve días improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Pamplona, 12 de Diciembre de 1912.—El Secretario, P. H. Rafael Benito.

X—2428

## PLASENCIA

D. Fernando González Prieto, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario instruido en este Juzgado contra Matías Francisco Ibáñez Monreal, hijo de Manuel y Lucía, natural y vecino de Zaragoza, de catorce años, jornalero, procesado por estafa, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado auto en 27 de Noviembre último, declarando concluso dicho sumario, mandando elevarlo á la Audiencia Provincial de Cáceres, previo cumplimiento del procesado, á los efectos del artículo 628 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de emplezamiento al Matías Francisco Ibáñez Monreal, mediante la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Zaragoza, se expide en Plasencia á 3 de Diciembre de 1912.—Fernando González Prieto.—Por su mandato, José Hidalgo Mirón.

JO—14430

## POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescate del mulo que se resalta á continuación, propio de Mercedes B. Romero, vecina de la Carlota, hurtado el 17 del corriente mes, en el sitio llamado Suerto de Vique, de aquel término, y, caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con motivo de expuesto hecho.

## Señas.

Un mulo rojo, alzada 1,46 metros, de nueve años, raza española, con el hierro de la compañía La Agrícola Española.

Dado en Posadas á 26 de Noviembre de 1912.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—14387

## SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Por la presente cédula, y en virtud de lo acordado por providencia de este día, dictada en sumario número 104 del corriente año, sobre sustracción de efectos en la posada de esta ciudad denominada La Pana, se cita y llama á José Camacho Guzmán, vecino de Alcalá de los Gazules, barbero, con domicilio en la calle Broza, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito calle de Santo Domingo,

número 9, á prestar declaración en la expresada causa, previniéndole que de no comparecer lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Sanlúcar de Barrameda, 30 de Noviembre de 1912.—El Secretario judicial, por habilitación, Cesáreo Hurtado.

JO—14390

## SEVILLA—SALVADOR

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad, y Secretaria de mi cargo, pendan autos de juicio declarativo de mayor cuantía á instancias de D. Fernando G. Wanmoor y Muñoz, Conde de Albarcón, representado por el Procurador D. Adolfo Banal García, contra D. José López Roldán, vecino que fué de Lucena, sobre cobro de pesetas; en dichos autos y por providencia de 15 de Noviembre último, fué admitida la demanda interpuesta, confiriéndose traslado de ella al demandado, con emplezamiento para que, dentro del término de doce días, compareciese en ellos personándose en forma.

Habiendo transcurrido el término del emplezamiento sin que el demandado citado por medio de cédula inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia de Córdoba y en la *GACETA DE MADRID* haya comparecido en los autos, y habiéndolese acusado la rebeldía por la parte actora, en providencia de este día, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 628 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha mandado hacerle un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándosele para que comparezca la mitad del término antes fijado, 6 son seis días.

En su virtud, se emplaza por la presente, y por segunda vez, al demandado D. José López Roldán, cuyo paradero se ignora, para dentro del término improrrogable de seis días comparezca y se persone en forma en los referidos autos, con la prevención de que si no lo hace le parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Sevilla, 13 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Licenciado Angel Barranco.

X—2424

## Jurisdicción de Marina.

## SAN FERNANDO

D. Tomás Lloret Pérez, primer Teniente de Infantería de Marina y Juez Instructor de la causa que se instruye contra el soldado de Infantería de Marina José Reyes Castillo, por el delito de deserción.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado José Reyes Castillo, hijo de Antonio y de Inés, natural de Málaga, de veintidós años de edad, de estado soltero y de oficio jornalero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, comparezca ante esta Juzgado, sito en el cuartel de San Carlos, y responder de los cargos que le resulten de la sumaria que se le instruye.

Por tanto, ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido lo ponga á disposición de este Juzgado.

Dado en San Fernando á los tres días del mes de Diciembre de 1912.—El Juez Instructor, Tomás Lloret.

JM—6428

MÁLAGA.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra"  
Paseo de San Vicente, núm. 20.